

CT-08-90
CONTRATO DE ADiestramiento

Entre nosotros, HUGO ALFARO ALFARO, mayor, casado, Contador Privado, vecino de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia, con cédula de identidad número 4-093-046, en mi condición de Oficial Mayor y en representación de este Ministerio para este acto, según delegación efectuada por medio del Decreto Ejecutivo No. 17764-MAG del 12 de agosto de 1987, publicado en La Gaceta No. 199 del 19 de octubre y SERGIO VALVERDE JENKINS, mayor, casado una vez, Ingeniero Agrónomo, vecino de San José, portador de la cédula de identidad No. 1-499-810, convenimos en celebrar el presente Contrato de Adiestramiento, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "EL MINISTERIO" concede a "EL BENEFICIARIO" un permiso con goce de salario por un lapso de dos meses para que asista y participe en el Curso sobre Apidología y Planificación de Experimentos Apícolas.

SEGUNDA: Dicho curso se llevará a cabo en la Universidad de Sao Paulo (Riberao Preto) Brasil del 1 de febrero al 31 de marzo.

TERCERA: Los gastos de pasajes internacionales, alojamiento y alimentación serán cubiertos por el Proyecto manejo y Control de la Abeja Africanizada OIRSA-BID.

CUARTA: "EL BENEFICIARIO" se compromete, una vez concluídos sus estudios a prestar servicios al Ministerio por un período tres veces mayor al de la licencia otorgada, es decir seis meses y a someterse a la normativa de la Ley No. 3009 del 18 de julio de 1962 sus reformas, reglamentos y demás disposiciones conexas y concordantes.

QUINTA: Como garante solidario de las obligaciones aquí contraídas por "EL BENEFICIARIO", se tendrá a la señora Elena Tudor Tudor, mayor, casada, Agrónoma, vecina de San José, y funcionaria de este Ministerio con cédula de identidad No. 8-066-0808.

SEXTA: Este contrato rige a partir del 1 de febrero de 1990.
Leído lo anterior a las partes y estando conformes firmamos en la ciudad de San José a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.-

1
2 *Daniel*
3

EL BENEFICIARIO

1
2 *Elena Tudor*
3

EL FIADOR

4 Sergio Valverde Jenkins

Elena Tudor Tudor

5
6 OFICIAL MAYOR
7

8 Hugo Alfaro Alfaro

